LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2015 - PLURIANUAL – ID 286107

ADQUISICION DE POLIZA DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS DEL MIC.

ADENDA Nº 01

Debe decir

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

		A- PLAZOS DE LA SUBASTA
10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	Fecha:**06/03/2015** desde las **08:00 hs.** hasta las **08:00 hs.** del día **09/03/2015**
10.13	Inicio de la etapa competitiva	- **Lote 1. Seguros para Vehículos, a** las **08:10** del **09/03/2015;** - **Lote 2. Seguros para Edificios,** después del cierre del Lote 1.
13.2; 13.3 y 13.4	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, **los tres Oferentes con el precio más bajo ubicadas en 1º, 2º y 3º lugar** deberán presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado 1 (UN) ORIGINAL Y 1 (UNA) COPIA con indicación del nombre del Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Dirección de Contrataciones. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y del Art. 36º –Dto. 1107/14estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. **La fecha de presentación de las documentaciones es el *10 de marzo* de 2015 hasta las *11:30*hs.** **La fecha de apertura de los sobres es *el 10de marzo* de 2015 hasta las *11:45*hs.**

Lic. Laura Rodríguez Ayala
Directora
Dirección de Contrataciones - MIC

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

SECCION II

Debe Decir

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior

La Convocante efectuará la calificación del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(b) Requisitos mínimos solicitados

Para EL LOTE Nº 1: SEGUNDO NIVEL (flotas de hasta 100 vehículos)

Margen de Solvencia: Coeficiente mínimo de 1,50 (margen de solvencia).-

Patrimonio propio no comprometido: como mínimo Cinco mil millones de guaraníes (G. 5.000.000.000).-
Fondo de garantía: como mínimo guaraníes Cuatro mil millones (G. 4.000.000.0000).-
Disponibilidades (al 30 de junio de 2014): Dos mil millones de guaraníes (G. 2.000.000.000).-
Cantidad de Reaseguradores: 2 (dos).-
Calif. Reaseguradores: BBB (Standard & Poor`s).-
Antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia y operación en el ramo.-
La Aseguradora debe estar inscripta en la Superintendencia de Seguros.-
Capital y Aporte para Capital: guaraníes veinte mil millones (20.000.000.000).-
Calif. Aseguradoras: A

Para EL LOTE Nº 2: TERCER NIVEL

Margen de Solvencia: Coeficiente mínimo de 1,80 (margen de solvencia).-

Patrimonio propio no comprometido: como mínimo Siete mil millones de guaraníes (G. 7.000.000.000).-
Fondo de garantía: como mínimo Seis mil millones de guaraníes (G. 6.000.000.0000).-
Disponibilidades (al 30 de junio de 2014): Cuatro mil millones de guaraníes (G. 4.000.000.000).-
Cantidad de Reaseguradores: 3 (tres).-
Calif. Reaseguradoras: A - (Standard & Poor`s).-
Antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia y operación en el ramo.-
La Aseguradora debe estar inscripta en la Superintendencia de Seguros.-
Capital y Aporte para Capital: guaraníes veinte mil millones (20.000.000.000).-
Calif. Aseguradoras: A

OBS.: En caso de que el oferente sea un coaseguro, todas las compañías participantes deben cumplir íntegramente con los requisitos técnicos y Financieros solicitados en el presente pliego.

(c) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Lic. Laura Rodríguez Ayala
Directora
Dirección de Contrataciones - MIC

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

- **Capacidad Legal**: Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

- **Capacidad para Ejecutar el Contrato:** Antigüedad mínima de 5 (cinco) años y experiencia con el Estado y el Sector Privado (por lo menos 5 contratos), comprobada con la presentación de documentos que acrediten tales requisitos.

- Facturación mínima con el Estado de Gs. 5.000.000.000 (guaraníes cinco mil millones)

Observación: En caso de Consorcios, todos los oferentes deberán cumplir con el 100% de los requisitos de experiencia.

SECCIÓN III

Debe Decir

Plan de Entregas (Servicios)

La presentación de las pólizas se realizará dentro de los 5 días corridos desde la recepción efectiva por parte del proveedor de la notificación de la Adjudicación correspondiente.

SECCIÓN V
Modelo de Contrato N° _____

Debe Decir

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la emisión y entrega de las pólizas a la convocante hasta 12 (doce) meses.

SECCIÓN VII
ANEXO Nº I

Debe Decir

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

F) **Cualquier otro documento adicional requerido.**		
1. Declaración jurada de que el oferente ha examinado atentamente todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y de la oferta, que los acepta en todos sus términos y el compromiso de no solicitar modificación alguna, luego de la presentación de la oferta		

Lic. Laura Rodríguez Ayala
Directora
Dirección de Contrataciones - MIC

ARNALDO R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

2. Formulario de Información sobre el Oferente o Miembros del Consorcio según corresponda. El formulario deberá seguir el texto del formulario "Formulario de Información sobre el Oferente" incluido en la Sección IV, Formulario de Oferta		
3. Oferentes en consorcio (coaseguro): Cada integrante domiciliado en la República del Paraguay deberá presentar todos los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los numerales del Anexo I		
4. Declaración Jurada de parte del oferente en la que se indique que el mismo cuenta con una antigüedad mínima de 5(cinco) años, 2010,2011, 2012, 2013 y 2014 en forma ininterrumpida, para operar en los ramos de la licitación		
5. Copia de la resolución de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, certificando la habilitación del oferente para operar en los ramos de la licitación		
6. Copia de Contratos de los últimos (5) cinco años (2010-2011-2012-2013-2014) que certifiquen el importe de facturación mínima con el Estado de Gs. 5.000.000.000 (guaraníes cinco mil millones).-		
7. Copia Autenticada del Balance General en los 3 últimos ejercicios fenecidos y presentados a la Superintendencia de Seguros acompañado de la declaración jurada de pago correspondiente.		
8. Copia Autenticada del último Balance General del ejercicio cerrado al 30 de junio del año 2014 aprobado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay.		
9. En caso de que el oferente sea en coaseguro, cada oferente integrante del mismo debe igualmente contar con los mismos requisitos sustanciales exigidos para los oferentes individuales.		
10. Declaración jurada de los coeficientes de margen de solvencia y del Fondo de Garantía vigentes a la fecha de presentación de la oferta. Contar con los coeficientes requeridos será de carácter sustancial.		
11. Copia autenticada de las últimas Notas con sus formularios anexos presentados a la Superintendencia de Seguros, vigentes a la fecha de presentación de la oferta, conforme a la Resolución SS.SG. N° 239/07, respecto al cumplimiento del Patrimonio Mínimo exigible, Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones. Estos documentos son de carácter sustancial		
12. Detalle actualizado del respaldo de las Instituciones Reaseguradoras intervinientes, debiendo mencionar los nombres o razón social, país de origen, dirección, porcentajes de participación de las mismas en la asunción del riesgo y sus calificaciones respectivas. Esta podrá ser expedida también por el/los Broker (s) de reaseguros habilitados por la Superintendencia de Seguros. Las Reaseguradoras deberán estar habilitadas por la Superintendencia de Seguros.		
13. Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato. Resolución DNCP N° 475/12		

Las demás condiciones no modificadas en la presente Adenda permanecen vigentes e invariables

Asunción, 27 de febrero de 2.015

Lic. Laura Rodríguez Ayala
Directora
Dirección de Contrataciones - MIC

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas